

Violada pero no indemnizada

Cuando una mujer sufre abusos siente, todavía hoy, que su honorabilidad ha sido o va a ser puesta en duda



Dani Alves, el 7 de septiembre en un partido con Pumas en Ciudad de México.
AGUSTÍN CUEVAS (GETTY)



NURIA LABARI

24 ENE 2023 - 05:00 CET

    129 

“La mujer que asegura haber sido violada por Dani Alves ha renunciado ante la jueza a ser indemnizada económicamente por el jugador si resulta condenado”, escribe @pablom_m en su cuenta de Twitter. “Renuncia a pesar de que estaría en su pleno derecho, porque sabe que lamentablemente quien está bajo sospecha es ella”, critica a renglón seguido.

[La mujer mantuvo la renuncia aun cuando la jueza le recordó](#) que, en caso de condena, tiene derecho a ser resarcida económicamente por las lesiones y los daños morales sufridos. Sin embargo, la joven subrayó que su objetivo es “que se haga justicia”. Como si recibir dinero después de ser violada no pudiera ser justo en ningún caso.

Estoy segura de que si la misma mujer denunciara un siniestro automovilístico no rechazaría la indemnización correspondiente en caso de sufrir lesiones. Entonces, ¿qué es lo que hace distinta la justicia en una violación? La respuesta ha sido y sigue siendo el honor. Porque cuando una mujer es violada siente, aún hoy, que su honorabilidad ha sido o va a ser puesta en duda. Una no puede cobrar dinero por haber sido violada, pues este intercambio socavaría todavía más su honor.

[Mithu M. Sanyal nos recuerda](#) en su ensayo *Violación* (Reservoir Books) que “en Gran Bretaña, la violación fue castigada con la pena capital hasta 1841, y en Estados Unidos hasta la década de 1970. Pero solo si la mujer había ‘poseído’ una honra que podía haber sido robada; a diferencia de una furcia que la hubiera perdido por voluntad propia o cualquier de las diversas clases de mujer —negras, colonizadas, prostitutas, pobres— que no tenían honra alguna en primer lugar”. Así, la honra de la mujer ha sido históricamente un hecho decisivo en el juicio de cualquier caso de violación. Tanto es así que todavía hoy resulta habitual en los casos de

violación que sea la víctima, y no el acusado, la sometida a un juicio público.

Eso explica el tuit que ha escrito Bob Pop: “Leo y oigo a centurias defender a Dani Alves argumentando que un tipo como él (rico, joven y famoso) ‘no tiene necesidad de violar a una mujer’, como si violar a una mujer pudiera ser una necesidad justificada en algún caso. Y VOMITO”. Una náusea que estoy segura debe sentir toda víctima de abusos sexuales al ser consciente de que, si decide denunciar, será juzgada.

Es verdad que el Estado de derecho ampara a las víctimas de violación, pero el Estado de derecho no va a la Universidad ni al trabajo ni al patio del instituto ni a las comidas familiares. Por eso, pensar que una mujer violada no será una mujer juzgada es vivir fuera del mundo. Y este es el motivo por el que tiene sentido renunciar a la indemnización. Si renunciar a ese dinero permite a la víctima restituir su honor, la pérdida económica cobra sentido. Así, gracias a su desistimiento, nadie puede decir que [la joven que ha denunciado a Dani Alves](#) lo ha hecho “por dinero”. Aunque ya hay quien clama en Twitter que lo ha hecho “por la fama”.

Parte del juicio social [sigue cayendo sobre las víctimas](#) y resulta tan duro que estoy segura de que la mayoría estarían dispuestas a pagar de su bolsillo si pudieran librarse así de ser juzgadas.

Hace 2.500 años, [la noble Lucrecia decidió suicidarse después de ser violada](#) en la antigua Roma. Le pareció que solo así conservaría su honor. En 2023, el honor de una mujer violada no se paga con la vida, pero sigue teniendo un precio.

SOBRE LA FIRMA



Nuria Labari

Es periodista y escritora. Ha trabajado en 'El Mundo', 'Marie Clarie' y el grupo Mediaset. Ha publicado 'Cosas que brillan cuando están rotas' (Círculo de Tiza), 'La mejor madre del mundo' y 'El último hombre blanco' (Literatura Random House). Con 'Los borrachos de mi vida' ganó el Premio de Narrativa de Caja Madrid en 2007.